

# Opinión Electoral

GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 5 • AGOSTO 2014

## EDITORIAL

### Elecciones seccionales Ecuador 2014

Las elecciones seccionales marcan un hito importante para la participación ciudadana, puesto que reflejan un nuevo modo de gobernar las sociedades. Hoy las decisiones son el producto de la interacción y las dependencias mutuas entre las instituciones políticas y la sociedad. De ahí que en la escala local la participación ciudadana se convierte en un elemento clave, ya que permite mayor cercanía entre los gobernantes y la ciudadanía y su cotidianidad. Por ende, la ciudadanía tiene mayor injerencia en la toma de decisiones en los asuntos de la comunidad. Esto evidencia que una escala de gobierno menor facilita el desarrollo de instrumentos participativos, en tanto que abre la puerta al diálogo y la interacción cara a cara; y con ello se logra una gestión con mayor impacto en las condiciones de vida de la ciudadanía. Ello genera mayores condiciones de equidad y justicia social para todas las ecuatorianas y ecuatorianos, elementos esenciales para consolidar un aparato político sostenible, eficiente, y eficaz.

OPINIÓN ELECTORAL presenta su quinto número en el marco de las últimas elecciones seccionales en Ecuador del 23 de febrero de 2014, donde las ciudadanas y los ciudadanos eligieron a sus autoridades locales: prefectos, alcaldes, concejales, y miembros de juntas parroquiales rurales. En este número nos centramos en el análisis de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y su relación con el Estado; una entrevista que aborda los próximos desafíos de los GAD; un análisis del nuevo mapa subnacional respecto a la elección de alcaldes y prefectos; y ofrecemos datos sobre los resultados electorales seccionales y la relación de fuerzas al interior de estos cuerpos colegiados. Además, incluimos un análisis comparado de la elección directa de alcaldes y prefectos en Europa; y un resumen de los cuatro proyectos emblemáticos del CNE en el marco de estas elecciones. **OE**

Eco. Roberto Iturralde Barriga  
Director Ejecutivo - Instituto de la Democracia



## SUMARIO

### DESDE LAS CONSEJERÍAS

**Consolidando la democracia a través de los gobiernos locales**  
Página 2

### DATOS ELECTORALES

**Elecciones de alcaldes y prefectos, 2014**  
Página 3

### ANÁLISIS DE COYUNTURA

**Una mirada electoral al nuevo mapa subnacional**  
Página 4

### ANÁLISIS DE FONDO

**Las competencias de los GAD: ¿autonomía o dependencia del gobierno central?**  
Página 6

### ENTREVISTA

**Expectativas y próximos desafíos de los GAD**  
Entrevista con Jorge Olmedo Loayza  
Página 8

### PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

Página 10

### ENFOQUE INTERNACIONAL

**Elección directa de alcaldes y prefectos en Europa**  
Página 14

### ARTE, CULTURA Y POLÍTICA

**Por todos canta**  
Página 15

NOTICIAS INTERNACIONALES  
Página 16

NUESTROS LECTORES  
Página 16

PUBLICACIONES  
Página 16

### Consolidando la democracia a través de los gobiernos locales

Domingo Paredes  
Presidente del Consejo Nacional Electoral



Quienes hacemos el Consejo Nacional Electoral - CNE estamos comprometidos con la democracia representativa, directa y comunitaria. De ahí que cada proceso electoral representa un compromiso

que cumplir con la ciudadanía y los sujetos políticos, para garantizarles la transparencia del desarrollo de las elecciones y de los resultados. Por ello, el CNE asume la responsabilidad de seguir mejorando elección tras elección, en busca de avances palpables en la consolidación de la democracia ecuatoriana.

El 23 de febrero de 2014 el Ecuador participó de un proceso democrático donde los ciudadanos y ciudadanas eligieron libremente a sus representantes locales. El alcance de las elecciones seccionales ha significado un gran despliegue institucional y un gran reto. La consolidación de ciudadanos cada vez más participativos demanda un mayor esfuerzo para la autoridad electoral y es nuestro compromiso escuchar a esa ciudadanía activa.

Sin embargo, la responsabilidad no es solo de la autoridad electoral, ya que ciudadanos participativos también demandan mejores candidatos y candidatas, y por ende mejores gobernantes. Las autoridades seccionales cumplen un rol fundamental respecto a la consolidación de la democracia en el Ecuador; puesto que son quienes más cerca están de la gente y es a través de ellos que deben cristalizarse los deseos de la ciudadanía de mejores condiciones de vida, en el marco de la justicia y la equidad. La administración local debe ponerse al servicio

del pueblo, puesto que los ciudadanos esperan que aquella administración pública satisfaga sus necesidades, y la ciudadanía debe ponerse también al servicio de ellos mismo; es decir, que la toma de decisiones ya no sea una actividad exclusiva de los representantes, sino que surja de una nueva reconfiguración de la relación entre el Estado y la sociedad.

La descentralización y la transferencia de competencias hacia los gobiernos locales, tienen la finalidad de administrar y aprovechar de la mejor manera los recursos, en su compromiso con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos de sus respectivas jurisdicciones. Es el reto de las autoridades el no solo hacer obra pública, sino también construir conciencias y desarrollar mejores ciudadanas y ciudadanos, asumir sus competencias, y responder responsablemente a sus funciones y al mandato soberano del pueblo.

Llamo a las nuevas autoridades a trabajar en unidad con eficacia, eficiencia, responsabilidad social y política, y sobre todo, transparentemente. Hago un llamado al respeto y al diálogo entre las nuevas autoridades de los gobiernos seccionales, a fin de no fallarles a todas esas ciudadanas y ciudadanos que confiaron en ustedes en las urnas. Es necesario, y la ciudadanía lo demanda, que abandonen sus banderas políticas para trabajar por sus electoras y electores; trabajen articuladamente con todos los niveles de gobierno, y pónganse el reto de desarrollar en estos 5 años de mandato en sus respectivas circunscripciones. Hay que cambiar la visión de la gestión pública, los representantes no deben actuar a nombre de la ciudadanía sino con ella, por ella, y a partir de ella. **OE**

## DATOS ELECTORALES

## Cohabitación entre prefectos y alcaldes electos 2014

El pasado 23 de febrero la ciudadanía acudió a las urnas para elegir 5 652 dignidades, quienes nos representarán desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados para los próximos cinco años.

A continuación presentamos el criterio de cohabitación; es decir, si el prefecto de una provincia, cogobierna o no, con alcaldes que no corresponden a su misma OP, lo que refleja el escenario de gobernabilidad que afrontarán los gobiernos provinciales con los gobiernos municipales de sus provincias. Por ejemplo, a continuación se observa que en Azuay solo el 14,29% de los alcaldes es de la misma OP del prefecto (Participa-Igualdad) por lo que éste tendrá que cohabitar con un 85,71% de alcaldes de otras OP. **OE**

## Cohabitación entre prefectos y alcaldes electos 2014

Provincia	OP de prefecto/a electo/a	Alcaldes/as de la misma OP	%	Cohabitación
Azuay	PARTICIPA/IGUALDAD	3	20%	Sí
Bolívar	SUMA	1	14.29%	Sí
Cañar	MPAIS	1	14.29%	Sí
Carchi	IDC	4	66.67%	No
Chimborazo	MPAIS-MUPP	5	50%	? *
Cotopaxi	MPD-MUPP	3	42.86%	Sí
El Oro	PSC-SUMA	3	21.43%	Sí
Esmeraldas	MPD	0	0%	Sí
Guayas	MPAIS/MCD	14	56%	No
Imbabura	AVANZA/FC	4	66.67%	No
Loja	ALIANZA CAMINO AL PROGRESO	4	25%	Sí
Los Ríos	MPAIS	5	38.46%	Sí
Manabí	MPAIS/UNIDAD PRIMERO	7	31.82%	Sí
Morona Santiago	MUPP	5	41.67%	Sí
Napo	MPAIS	2	40%	Sí
Orellana	MUPP	2	50%	? *
Pastaza	SUMA	1	25%	Sí
Pichincha	MPAIS	3	37.50%	Sí
Santa Elena	MPAIS/MPCNG	1	33.33%	Sí
Santo Domingo de los Tsáchilas	MPAIS	2	50%	? *
Sucumbíos	PSP	2	28.57%	Sí
Tungurahua	MPAIS	1	11.11%	Sí
Zamora Chinchipe	MUPP-MPD	2	22.22%	Sí

\* Si el porcentaje de alcaldes del partido del prefecto es igual al 50% no se puede determinar el nivel de cohabitación ya que hay una relación de gobernabilidad en igualdad de condiciones.

Tabla elaborada por: Régis Dandoy

Fecha de corte: 4 de abril de 2014.

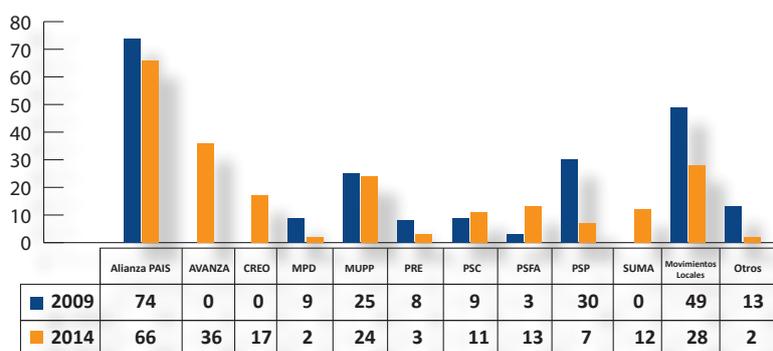
# Una mirada electoral al nuevo mapa subnacional

Sebastián Umpierrez De Reguero<sup>1</sup>

Analizando los cambios que se han dado en la balanza de fuerza entre el oficialismo y la oposición en la elección de alcaldes y prefectos, se puede señalar un escenario político donde se acentúa el surgimiento de nuevas figuras y organizaciones políticas, sobre todo en las ciudades más pobladas.

Alianza PAIS perdió un 10,81% de las alcaldías en relación a 2009. Sin embargo, si se incluye el apoyo de AVANZA y el Partido Socialista Frente Amplio (PSFA), quienes obtuvieron 36 y 13 cantones respectivamente, el oficialismo obtuvo un 52,04% de las municipalidades del país; a diferencia de 2009, donde el oficialismo electo de ese periodo (e.g. Alianza PAIS, Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Partido de los Trabajadores de Ecuador (PTE), PSFA, Izquierda Democrática, Partido Movimiento Popular Democrático (MPD) y Pachakutik) ocupaba un 56,36% de las alcaldías. Ahora bien, nuevas organizaciones políticas han surgido en los últimos dos años y actualmente representan un porcentaje significativo de las fuerzas no oficialistas, estas organizaciones son Creando Oportunidades (CREO) y Sociedad Unida Más Acción (SUMA), que debutaron en estas elecciones locales con un 7,69% y 5,43% de total de las municipalidades.

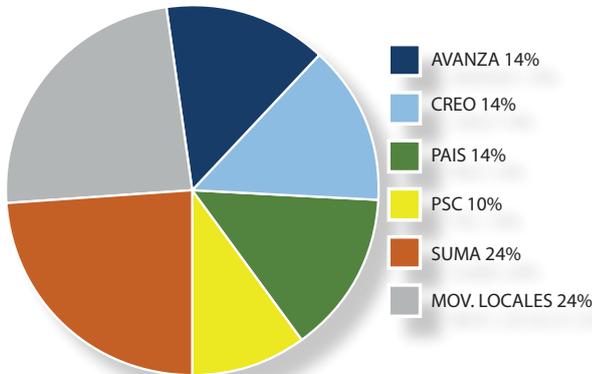
**Gráfico I: Comparativo elecciones seccionales 2009- 2014 (N. de alcaldías por OP)**



Fuente: CNE (Accedido 10/07/2014)

Esto parece desmitificar lo que un sector de la opinión pública sostiene como la gran pérdida del oficialismo. El planteamiento se basa en una mirada parcial de las elecciones, la victoria de la oposición en la mayoría de las 24 capitales provinciales. En efecto, si se considera este argumento como válido, existe una notoria diferencia entre el oficialismo (Alianza PAIS y AVANZA con un 28% de alcaldías) y las fuerzas no oficialistas (con un 72% de alcaldías); a diferencia de 2009, donde solo Alianza PAIS tenía un 41,67% de las municipalidades. Es decir, la gran pregunta giraría en torno a si ¿es posible generalizar tomando una muestra de 24 ciudades que representan el 10,86% de los 221 cantones?

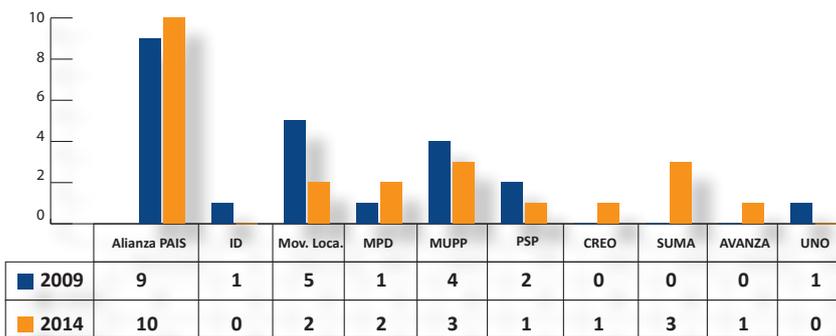
**Gráfico 2: Porcentaje por OP de alcaldes electos en las 24 capitales provinciales, 2014.**



Fuente: CNE (Accedido 1/03/2014)

A nivel de prefecturas, el oficialismo sigue manteniendo predominancia con 10 dignidades de un total de 23, resultado similar al 2009 donde obtuvo 9. De las 10 prefecturas que ganó Alianza PAIS, 8 responden a reelecciones tanto de candidato como de partido, lo que habla de un reconocimiento a la labor realizada. La oposición, por su parte, contó en estas elecciones con 4 reelecciones de las 13 prefecturas que se adjudicó (3 de Pachakutik y 1 de Participa- Igualdad).

**Gráfico 3: Comparativo elecciones seccionales 2009- 2014 (N. de prefectos por OP)**



Fuente: CNE (Accedido 1/03/2014)

A nivel de concejalías cantonales, comparando las elecciones 2009-2014, en las tres ciudades más importantes en términos demográficos (Guayaquil, Quito y Cuenca), no ha habido un cambio sustantivo, salvo en el caso de Quito. Muy aparte de ahora tener 21 ediles entre urbanos y rurales –antes 15-, el concejo del Distrito Metropolitano de Quito está vez se conformó por un 52,38% de oficialismo (11 ediles de Alianza PAIS) y un 47,62% de oposición (9 de SUMA-VIVE y 1 de CREO),

lo que se traduce en un incremento de un 12,38% de representación del oficialismo en comparación a 2009 y una balanza de fuerzas más apretada.

**Gráfico 4: Comparativo elecciones seccionales 2009-2014 oficialismo vs. oposición (N. de concejalías cantonales de las tres ciudades más pobladas)**



Fuente: CNE (Accedido 1/03/2014)

En definitiva se puede estimar que la correlación de fuerzas entre la oposición y el oficialismo se mantiene en el mismo lugar con ligeras modificaciones marcadas por la emergencia de nuevos actores políticos de oposición que, por un lado, ocupan porcentajes de representación significativos como se indicó anteriormente, y por el otro, que obtienen el liderazgo de ciudades estratégicas y altamente pobladas como Quito, Santo Domingo o Portoviejo, lo que en términos prácticos puede requerir mayores niveles de coordinación y diálogo entre niveles de gobierno e intra-consejos.

Cabe añadir que de acuerdo con la literatura mainstream sobre política sub-nacional en temas electorales de la región (e.g. Cardello y Magri, 2010; Došek, 2013; Gibson y Suárez-Cao, 2010; Morales y Navia, 2012; Rodríguez y Coronel, 2010; Willis y Batlle 2011) las dinámicas socio-políticas nacionales no necesariamente coinciden con las lógicas locales. Por lo que se puede argumentar, con sustento teórico, que este nuevo mapa sub-nacional no afectará al desempeño político nacional, sino particularmente al modelo de desarrollo que cada autoridad electa plasme en su administración político-territorial por separado. **OE**

### Las competencias de los GAD: ¿autonomía o dependencia del gobierno central?

Alicia Loaiza Ojeda<sup>1</sup>

Las competencias son irrenunciables, obligatorias y progresivas y están reglamentadas por la Constitución (2008, Capítulo IV) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2011). Hacen referencia al **gobierno de un territorio y de su comunidad**; y, constituyen el conjunto de atribuciones, funciones y potestades para cada órgano de gobierno.

Su objetivo último es “compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial”. Sus principios: Unidad (en el ordenamiento jurídico, territorio, economía, igualdad de trato); Solidaridad (para el desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las localidades desde el respeto a la diversidad, derechos individuales y colectivos); Coordinación y corresponsabilidad (para el Buen Vivir, desde sus respectivas competencias); Subsidiariedad (privilegio en la gestión de los servicios para mejorar su calidad, eficiencia y democratización); Complementariedad (articulación entre los planes de desarrollo territorial al Plan de Desarrollo Nacional); Equidad interterritorial (asignación de competencias y recursos para el desarrollo equilibrado de los territorios); Participación ciudadana (para garantizar las decisiones, gestión y control entre los niveles de gobierno local y la ciudadanía); y, Sustentabilidad del desarrollo

(priorizando las potencialidades, capacidades y vocaciones locales para impulsar el desarrollo y bienestar ciudadano) (Constitución 2008, Art. 238; COOTAD, Título I, Art. 1) .

Un análisis rápido del objetivo para la asignación de las competencias, sus principios, según las leyes, y su concreción en la realidad, nos lleva a las siguientes reflexiones:

**1. Las competencias cobran sentido en la organización territorial del país bajo el modelo de la descentralización administrativa-política.** Gabino Fraga señala que la descentralización “consiste en confiar la realización de algunas actividades administrativas a órganos que guardan con la administración central una relación que no es la de jerarquía... en la que los funcionarios y empleados que lo integran gozan de una autonomía orgánica y no están sujetos a los poderes jerárquicos”. La autonomía no debe ser entendida como independencia o desmembramiento territorial: “En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional” (Art. 238, Constitución).

**2. La existencia de lo “subnacional” -poderes locales o gobiernos autónomos descentralizados- ha sido producto de**

<sup>1</sup> Directora del Museo de la Democracia IDD-CNE

### **un largo proceso histórico de luchas sociales.**

La historia por la democratización del poder en el país ha oscilado entre el Estado centralista y el descentralizado, entre regímenes civiles y militares, constituyéndose así en una conquista política de la sociedad. Para 1988, se presentó nuevamente el interés por la descentralización; y se multiplicaron las propuestas de descentralización y autonomía; su corolario, la Constitución del 2008.

### **3. Las competencias, de manera intrínseca, conllevan la permanente tensión entre lo nacional y lo local.**

Por ejemplo, autonomía política, presupuestaria y de gestión vs. dependencia de las políticas y su concretización en el presupuesto nacional; diversidad vs. unidad nacional; entre los más notorios. La descentralización propicia un acercamiento entre gobernantes y gobernados y la participación de la ciudadanía en sus destinos, mediante una planificación y gestión más cercanas o la elección de representantes bastante conocidos localmente. A esto debe sumarse, como tensión, todo el espectro de movimientos políticos que sostienen a tales candidatos que no necesariamente pertenecen al movimiento que detenta el poder central. Dado que sus propuestas de desarrollo del país pueden empatar o no con las del gobierno central y a las cuales debe alinearse la planificación local como una lógica permanente en el sistema democrático.

### **4. Las competencias de cada nivel de gobierno están relacionadas en -cadena o en dependencia- con el nivel superior, de una forma estratégica.**

La relación administrativa-política entre gobiernos subnacionales con el nacional es estratégica mas no jerárquica –y en este sentido dependiente-, lo que demanda una coordinación permanente y eficiente entre los GAD y el gobierno central, bajo el supuesto real de que cada gobierno subnacional responde a la lógica de sus intereses, ideología y proyecto económico-político que iluminan la planificación del desarrollo, desde su diversidad y recursos naturales y culturales.

### **5. La garantía del cumplimiento del espíritu de la descentralización que es la autonomía política, administrativa, financiera y de gestión, supone el apostar, desde todas las instancias de gobierno, por el bienestar colectivo, es decir por una redistribución de la riqueza del país a los generadores de tal riqueza, la sociedad civil.**

El proceso de descentralización y las competencias de cada nivel de gobierno solamente pueden tener sentido en un sistema que garantice la democratización del poder y de la gestión, con la voluntad política de mantenerlo, desde la supeditación de los intereses económicos individuales a los sociales, y con la opción consciente por el bienestar colectivo más que el personal o de clase por parte de los gobiernos central y locales.

## **“La autonomía no debe ser entendida como independencia o desmembramiento territorial”.**

---

En suma, autonomía y dependencia, lo uno sin excluir a lo otro, están relacionados dialécticamente. Autonomía en la planificación con la participación de las comunidades, el manejo administrativo-financiero y la gestión; dependencia de la planificación nacional, de las líneas estratégicas de desarrollo planteadas por el gobierno. Y es que la descentralización no significa un Estado y gobierno central debilitados; la planificación del desarrollo de un país supone el juego dialéctico entre lo local y lo nacional, entre la autonomía y la dependencia de la racionalidad planificadora nacional, como escenario necesario para la construcción de la identidad y pertenencia, y del bienestar individual y colectivo.

La historia democrática del Ecuador se sigue escribiendo... **OE**

## Expectativas y próximos desafíos de los GAD

### Entrevista con Jorge Olmedo Loayza



El rol que desempeñan los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD- es fundamental para el ejercicio informado y responsable de las competencias de estos gobiernos en el territorio. OPINIÓN ELECTORAL entrevistó al Ing. Jorge Olmedo Loayza, ex Director Ejecutivo del CONGOPE para conocer de cerca las expectativas y los desafíos que enfrentarán los GAD durante los próximos cinco años.

**Los GAD no son solo gobiernos locales destinados a atender las necesidades del territorio desde una mirada propia de su provincia, cantón o parroquia, sino que se han constituido como articuladores de necesidades y prioridades ante el gobierno central ¿Cuáles son los puentes que aún quedan por construir en la relación entre los GAD y el gobierno central?**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios tendrán facultades legislativas y de gestión forjando su desarrollo. Su actuación de rectoría en el territorio es fundamental, así como la emisión de políticas públicas, ordenanzas, normatividad, regulación,

modelos de gestión, y participación ciudadana. Para este espacio de actuación, la Constitución y el COOTAD, determinaron ámbitos de acción territorial marcando competencias exclusivas y concurrentes, en estricto orden de respeto a su autonomía.

A esto se suma un proceso de descentralización que tiende a transferir facultades desde lo central a lo subnacional para la atención de provincias, cantones y parroquias; transfiriendo competencias acompañadas de recursos de orden administrativo, tecnológico y financiero para dar una respuesta efectiva más acorde con la realidad local.

La planificación y gestión del GAD en su ámbito de acción territorial pasa por la formulación y ejecución de planes y proyectos de estas competencias exclusivas y concurrentes, así como de la correcta coordinación y análisis de impacto de aquellos proyectos, que desde el gobierno central, se pueden ejecutar en sus territorios. Proyectos que siendo estratégicos del gobierno central, y que al ser ejecutados merecen ser debidamente articulados. Este espacio de actuación en el territorio subnacional merece una atención especial de prefecturas, alcaldías y juntas parroquiales para que su actuación no afecte ni menoscabe una autonomía que en el ejercicio constitucional debe ser respetada.

En definitiva toda actuación en el territorio subnacional merece una efectiva articulación que debe ser tomada muy en cuenta en la

emisión de leyes, planes y programas.

**La gobernanza local es sinónimo de buenas prácticas y buen gobierno. Desde la perspectiva de los gobiernos provinciales, ¿cuáles son los desafíos que enfrentan los GAD para los próximos cinco años?**

El espacio legislativo en el nivel provincial donde confluyen el prefecto, alcaldes y presidentes de juntas parroquiales es una oportunidad de ejercer rectoría territorial, más aún si a esto sumamos la actuación de lo privado y académico. Todos mirando un mismo objetivo de desarrollo marcan un desafío, más aun cuando hoy tenemos una política que desde lo nacional tiene que ver con el cambio de matriz productiva. Esto es una oportunidad para visibilizar las potencialidades territoriales y su racional aprovechamiento. Particularmente el Gobierno Provincial en este aspecto juega un rol muy especial e importante.

**Parte del fortalecimiento de una democracia plena a nivel del territorio es la articulación entre los distintos niveles de gobierno subnacional. ¿Cuán articulados están y qué prioridades se han definido para los próximos cinco años?**

La articulación entre los diferentes niveles de gobierno en lo subnacional se desenvuelve con mucha más efectividad que la articulación entre lo nacional con lo subnacional en el ámbito público, y en la determinación de lo que es lo autónomo y lo dependiente del Ejecutivo. Entonces, desde lo nacional se debe tener más cuidado en la emisión de normatividades y actuaciones de gestión que menoscaben la autonomía de los GAD.

Existen prioridades de atención en lo provincial que tienen que ver con la obra en vialidad provincial y caminos rurales, por lo que es urgente la construcción de un programa a largo plazo que asegure sostenibilidad productiva y de aporte financiero desde lo nacional -lo mismo ocurre en el tema

ambiental-. Coincidentalmente ambos temas han sufrido retrasos en el proceso de descentralización.

**“Es necesario efectuar una revisión al proceso de descentralización hasta hoy desarrollado, hacer una evaluación de su desempeño desde lo nacional y desde lo subnacional”.**

---

**La descentralización en el Ecuador es una política en permanente construcción. ¿Cuánto se ha avanzado en el proceso de transferencias de competencias del gobierno central a los GAD?**

Estamos sufriendo un retraso en este proceso, a la fecha los Gobiernos Provinciales ya deberían contar con las competencias de vialidad, ambiente y fomento productivo transferidas. Las competencias de cooperación internacional, riego y drenaje fueron transferidas pero sufren contratiempos en la gestión territorial debido, fundamentalmente, a la falta de claridad en la actuación de la facultad de rectoría por parte de los ministerios involucrados -se confunde rectoría con fiscalización, control y hasta se duplica la gestión desde lo nacional-.

En conclusión, es necesario efectuar una revisión al proceso de descentralización hasta hoy desarrollado, hacer una evaluación de su desempeño desde lo nacional y desde lo subnacional. **OE**

# Diez razones del éxito de voto electrónico Azuay 2014

Proyecto Voto Electrónico Azuay-CNE



Fuente: Proyecto Voto Electrónico Azuay-CNE, 2014.

El pasado 23 de febrero se llevó a cabo en la provincia del Azuay una fiesta electoral que pasará a la historia como un hito en el proceso de innovación y automatización de las prácticas electorales en nuestro país.

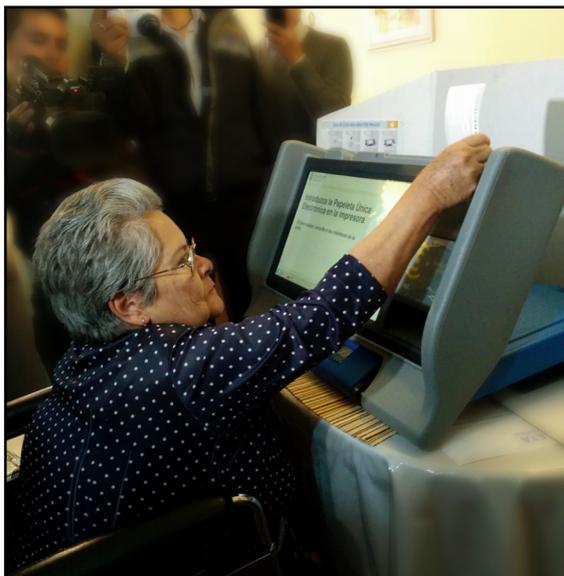
El voto electrónico ha sido un proceso exitoso por 10 razones fundamentales:

1. Rapidez en la entrega de resultados en menos de dos horas de cerrada la votación;
2. Reducción del ausentismo de 31,38% en el 2009, a 24,80% en el 2014;
3. Capacitación a más de 525.000 personas que representa aproximadamente el 78% del universo de electores;
4. Auditoría del 100% de las actas de escrutinio, así como auditorías técnicas en las etapas pre electoral, electoral y post electoral;
5. Inclusión al sufragio de 39 personas con discapacidad bajo la modalidad de “voto en casa”;
6. Garantía del voto para 241 electores privados de su libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada;
7. Votación intercultural en idioma kichwa de pueblos, comunas y comunidades indígenas;
8. Firma del histórico “Acuerdo por la Democracia y la Transparencia” en respaldo al voto electrónico suscrito por las organizaciones políticas participantes;
9. Reconocimientos de las misiones de observación internacional que catalogaron al Azuay como “modelo” nacional de gestión electoral”; y
10. Respaldo permanente de la ciudadanía que se apropió y empoderó del Proyecto de Voto Electrónico Azuay 2014. **OE**

## PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

# Proyecto Voto en Casa 2014

Dra. Roxana Silva Ch., Consejera Nacional Electoral



Fuente: Proyecto Voto en Casa -CNE, 2014.

Teniendo a la inclusión como un eje fundamental, desde el Consejo Nacional Electoral, se ha trabajado por promover el voto de personas con discapacidad; considerando fundamental el poder brindar la oportunidad de votar a muchas personas por primera vez en sus vidas.

Partiendo con un exitoso piloto en la provincia de Tungurahua en las elecciones presidenciales de 2013, para las elecciones seccionales de 2014, se llevó a cabo el proyecto Voto en Casa en 12 provincias, acercando la junta receptora del voto al domicilio de 275 personas con una discapacidad superior al 75%, mayores de 65 años, y que han expresado su deseo de ejercer su derecho al voto.

De igual manera, en las provincias de Azuay y Santo Domingo de los Tsáchilas, donde se ejecutó el Voto Electrónico, se presentaron dos proyectos emblemáticos juntos: el Voto en Casa y el Voto Electrónico.

Este proyecto es un importante logro del CNE, ya que más allá de números y estadísticas, se reconoce que el poder facilitar que una ciudadana o un ciudadano ejerza por primera vez su derecho al voto, es un paso inmenso en la construcción de la democracia ecuatoriana.

Desde el CNE se trabaja arduamente por la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos electorales, tanto como electores, pero también como candidatos o candidatas. Esto asegura un Ecuador más inclusivo, más democrático y más participativo. **OE**

## Voto en Casa 2014

Provincia	Total Sufragantes
Imbabura	15
Tungurahua	23
Santa Elena	44
Carchi	22
Loja	18
Manabí	63
Morona Santiago	8
Chimborazo	14
Bolívar	13
Napo	4
Santo Domingo	14
Azuay	37
<b>Total</b>	<b>275</b>

Fuente y elaboración: Proyecto Voto en Casa -CNE, 2014.

# Proyecto El Poder del Voto, 2014

### Proyecto Poder del Voto-CNE

El Consejo Nacional Electoral garantiza a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, es así que el 11 de septiembre del 2013 el pleno del CNE aprobó la implementación del proyecto “Poder del Voto”, iniciativa liderada por el Ing. Paul Salazar, Vicepresidente del CNE.

El proyecto se ejecutó en todo el territorio nacional, respetando las cinco zonas de distribución de gestión de los señores consejeros del CNE. Los funcionarios del proyecto “Poder del Voto” recibieron talleres de inducción y fue así como inició la ejecución del proyecto en todas las provincias del país.

El proyecto realizó talleres de sensibilización a nivel nacional con el objetivo de generar conciencia democrática y empoderar al elector de su capacidad para elegir a las autoridades que nos representarán.

Según el Ing. José Vicente Gaviria, Gerente Nacional del proyecto, sensibilizaron aproximadamente 170 mil ciudadanas y ciudadanos que han asistido a talleres del Poder del Voto, en más de 2700 talleres impartidos en las 24 provincias del país, “lo que debe motivarnos a votar, no es un candidato o un partido político, lo que debe movernos es el hecho de construir democracia desde la ciudadanía, de usar el poder del voto de forma coherente y

responsable, atendiendo a los principios de una nación, de un pueblo y no de ciertos grupos o personas”.

Como CNE, se tiene un compromiso con la democracia y por lo tanto, debe buscarse su fortalecimiento permanente, generando un cambio para que la ciudadanía participe de manera responsable el día de las elecciones, y se involucre activamente, a fin de ver cambios en su ciudad, y en su calidad de vida; para esto, su voto es determinante.

Con este proyecto se buscó promover una democracia más participativa. Soñar es poder, creemos que el pueblo ecuatoriano está dispuesto a luchar por gobernantes honestos, profesionales, y comprometidos. **OE**



Fuente: Proyecto Poder del Voto-CNE, 2014.

## PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

# Proyecto Voto Transparente, 2014

Dra. Roxana Silva Ch., Consejera Nacional Electoral

El Consejo Nacional Electoral ha apostado por una democracia digital, teniendo a la transparencia como eje transversal de las acciones tanto del CNE, como de las organizaciones políticas, en la construcción de nuestra democracia ecuatoriana. Por lo que se ha impulsado el Proyecto Voto Transparente, a través del cual se facilita el acceso a la información relevante de las organizaciones políticas, y candidatas y candidatos que participan en procesos electorales. Mediante éste mecanismo la ciudadanía puede conocer a su candidato, a su organización política, sus programas y propuestas políticas; y por ende, puede conocer a la autoridad electa.

Esta información está a disposición de todas y todos los ecuatorianos en: [www.vototransparente.ec](http://www.vototransparente.ec) donde, para las elecciones seccionales de 2014, se encontraron 7 514 planes de trabajo, 16 932 hojas de vida de las y los 28 180 candidatos que se postularon para prefecturas, alcaldías, concejalías urbanas y rurales, así como de los vocales de las juntas parroquiales rurales.

Sin embargo, en estas elecciones se evidenció que la tecnología y las redes sociales tienen un rol más protagónico en los procesos de participación política en el Ecuador; reafirmando que las acciones del CNE están en el camino correcto. Las y los candidatos para las elecciones 2014, contaban con las siguientes redes sociales: 313 páginas web,



2 443 cuentas de Facebook, 544 cuentas de Twitter, y 211 canales de Youtube.

Así mismo, el número de visitas al sitio web de Voto Transparente del 2 al 23 de febrero fue de 103 000, y el pico más alto se registró el 23 de febrero con 17698 visitas.

El Voto Transparente fue lanzado en las elecciones de 2013, y se está posicionando con fuerza en la arena virtual ecuatoriana, brindando acceso a las y los ciudadanos a información de las y los sujetos políticos que participan en las contiendas electorales.

Este proyecto se ha vuelto una herramienta fundamental, pues ha contribuido en la generación de una ciudadanía informada y empoderada de sus derechos, permitiendo a todas y todos exigir la rendición de cuentas a las autoridades electas, una vez que han iniciado sus funciones y que no hayan cumplido con las ofertas de campaña. **OE**

## Elección directa de alcaldes y prefectos en Europa

Regís Dandoy <sup>1</sup>

Las elecciones legislativas, originarias de la antigua Grecia, son una de las piedras angulares de la democracia. Hoy en día, casi todos los regímenes democráticos organizan elecciones para conformar parlamentos y asambleas nacionales y locales; y dada la tendencia de descentralización gradual en todo el mundo, cada vez más países organizan elecciones legislativas a nivel de provincias y regiones. Adicionalmente, otro efecto importante respecto a la democracia representativa ha sido la introducción de elecciones ejecutivas (a nivel nacional, las elecciones ejecutivas se refieren a las elecciones directas del jefe de Estado o de gobierno).

Al igual que en las elecciones organizadas para los concejos locales, provinciales o regionales, y para los parlamentos, las elecciones ejecutivas también pueden tener lugar en estos niveles subnacionales. En Ecuador, los jefes de los ejecutivos provinciales (prefectos) y de los ejecutivos cantonales (alcaldes) son también elegidos directamente por los ciudadanos. En la gran mayoría de los países de Europa Occidental, los prefectos y los alcaldes no son elegidos por los ciudadanos. Generalmente, los votantes eligen a sus representantes para los parlamentos y concejos, y estos a su vez eligen a los jefes de los ejecutivos regionales, provinciales y locales, de forma indirecta.

Sin embargo, la comprensión y la comparación de los ejecutivos subnacionales entre países no es una tarea fácil. En primer lugar, porque difieren en gran medida en términos de tamaño y población; el alcalde de una gran ciudad es apenas comparable con el alcalde de un pequeño pueblo, y no es raro observar ciudades que son mucho más grandes que provincias o regiones de un mismo país. Por ejemplo, en Francia, la ciudad de París es más grande que cualquier otra región del país. En segundo lugar, porque los procesos de descentralización en cada país dieron lugar a diferentes grados de autonomía para las regiones y los municipios; respecto a las competencias políticas, a las medidas fiscales y financieras, así como a la independencia de las instituciones nacionales y los actores políticos; por ejemplo, en países como España o Italia, algunas regiones son más autónomas que otras. Por último, porque los nombres oficiales de los jefes de los ejecutivos a menudo son diferentes y están relacionados con sus funciones: presidente regional en Francia, ministro-presidente en Bélgica, mariscal en Polonia, o comisionado real en los Países Bajos. En la mayoría de países de Europa Occidental, las elecciones

regionales, provinciales y locales, únicamente son para elegir asambleas y concejos. Si bien todos estos países tienen elecciones legislativas locales, algunos de ellos - como Ecuador - no tienen elecciones legislativas regionales. Esto se da principalmente en países pequeños como Luxemburgo o Malta, o en los muy centralizados, como Irlanda o Finlandia. Sin embargo, la mayoría de los países del continente europeo no celebra elecciones legislativas directas para sus provincias o sus regiones: Francia, Alemania, Italia, España, Países Bajos, Suecia, Grecia, Bélgica, Austria, Suiza, Reino Unido, Portugal, etc., dichos países únicamente organizan estas elecciones en ciertos sectores de su territorio. En comparación, Ecuador en el 2008 decidió eliminar las elecciones provinciales legislativas; por lo que actualmente, los miembros de los consejos provinciales son elegidos indirectamente, y están compuestos por alcaldes y por algunos miembros de las juntas parroquiales.

Por lo tanto, cuando se habla de elecciones subnacionales en Europa no se refiere a elecciones directas para alcalde o prefecto. Sin embargo, las experiencias de muchos países del continente americano plantearon un interesante debate en el continente europeo. Poco a poco, algunos países decidieron cambiar su sistema electoral e incorporar elecciones directas para jefes de los ejecutivos regionales, provinciales y locales. Por ejemplo, en el 2012, Rusia vuelve a introducir la elección directa para gobernadores que fue suspendida desde 2004; e Italia decidió celebrar elecciones para alcaldes en 1993, y elecciones directas para presidentes de las regiones desde 1999 a 2001. Polonia es otro buen ejemplo de esta tendencia europea; en 1989 cuando retornó a la democracia, solo los concejales eran elegidos por elecciones directas, pero luego decidió introducir elecciones para consejeros regionales en 1998 y elecciones para alcaldes en 2002. Cabe decir, que esta tendencia no solo afecta a los países pequeños o descentralizados. En el Reino Unido - un país más centralizado - el alcalde de Londres es elegido directamente, y la elección de alcaldes con este sistema se ha introducido también de forma esporádica en otras partes de Inglaterra.

En general, los países de Europa Occidental tienen mucho que aprender de las experiencias electorales de otros países, entre estos, de Ecuador. La democracia está en constante evolución; y las reglas electorales están cambiando con el tiempo, por lo que es parte del juego democrático pensar en la ampliación de las elecciones directas para otro tipo de dignidades. **OE**

## ARTE, CULTURA Y POLÍTICA



Fotografía: Jhoanna Rosales Grijalva. Rostros de la Democracia-CNE.

### Por todos canta

Llegas,  
para congregar la esperanza  
para conjugar todas las voces  
para sostener las visiones del buen futuro  
y el sudor de los pueblos  
emerges del clamor  
para abrazar nuestros anhelos  
y transformarlos en canto de realidad.

Llegas,  
para traducir las imágenes detrás de los párpados  
para sostener las miradas de nuestros hijos y nuestros ma-  
yores  
para enaltecer la sangre de todos, todos iguales  
y todos hermanos,  
germinas de la alegría,  
para compaginar el vivir colectivo  
y tornarlo en el buen amor por la patria.

Llegas,  
para tocar las puertas de las conciencias  
para encender las pupilas y mantenerlas atentas  
para no dejarnos olvidar el pasado tembloroso  
y mudo a tu paso,  
afloras de nuestra dignidad, para enlazar las manos y los co-  
razones  
y hacer repicar todas las campanas de la vida.

Llegas,  
para volver nuestros sueños una misma voz,  
para cantar por todos,  
democracia. **OE**



**Paola Betancourt C.**

Poeta y blogera guayaquileña. Escribe para recordar que las letras tienen vida y que la vida sin letras no es vida. Su poesía celebra las conquistas del ser humano, pero sobre todo, manifiesta el sentimiento que se genera producto de dichas conquistas.

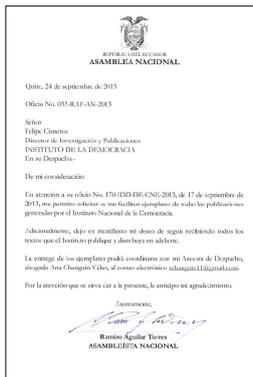
[www.ellibrojo.blogspot.com](http://www.ellibrojo.blogspot.com)

## NOTICIAS INTERNACIONALES

### Colombia 2014: Santos es reelecto

El 25 de mayo de 2014 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en Colombia, donde el candidato del Centro Democrático, Óscar Iván Zuluaga, y Juan Manuel Santos, candidato a la reelección por el partido Social de Unión Nacional, pasaron a segunda vuelta. Así el 15 de junio de 2014, Colombia volvió a las urnas y reeligió como su presidente a Santos con un 53% de votos, frente a un 47% votos de Zuluaga. Esta fue una de las campañas más atípicas de la historia pues era la primera vez que un presidente en ejercicio, Juan Manuel Santos, se lanza a buscar un segundo mandato inmediato sin haber cambiado la Constitución en mitad del período. A lo anterior se añade que el primer mandatario lideró simultáneamente a la contienda electoral una mesa de negociaciones con las FARC en Cuba.

## NUESTROS LECTORES



“Me permito solicitar ejemplares de todas las publicaciones generadas por el Instituto de la Democracia...y dejo en manifiesto mi deseo de seguir recibiendo todos los textos que el Instituto publique y distribuya en adelante”

Ramiro Aguilar Torres, Asambleísta Nacional de la República del Ecuador.

“Hago extensiva mis felicitaciones por el aporte a tan valiosa información y su amable disposición, ratificándole que tendré en consideración vuestros aportes”

Lcda. Guadalupe Salazar, Asambleísta de la República del Ecuador por la provincia de Guayas.



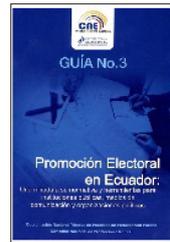
## PUBLICACIONES



Consejo Nacional Electoral  
Indicadores de participación política de las personas con discapacidad en Ecuador.  
Marzo 2014

Esta publicación refleja los resultados de una investigación acerca del impacto de las medidas del Consejo Nacional Electoral; de los mecanismos de las organizaciones políticas; y de las iniciativas de la sociedad civil, implementadas desde el 2002 hasta el 2014, sobre la inclusión de personas con discapacidad. Se observan indicadores de participación relacionados con su derecho a elegir y a ser elegidos, y a participar de todo asunto público.

Consejo Nacional Electoral e Instituto de la Democracia  
Guía N.3: Promoción Electoral en Ecuador: una mirada a su normativa y herramientas para instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones políticas.  
Enero 2014



Esta guía está dirigida a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, a los medios de comunicación, y a las instituciones del Estado. Busca dar a conocer qué es la promoción electoral, y en este marco, que está permitido y qué está prohibido. Incluye además información sobre el proceso de registro y calificación de proveedores; sobre la generación de órdenes de pauta y su respectivo pago; y sobre la difusión de publicidad por parte de instituciones de Estado durante la campaña electoral.



Consejo Nacional Electoral  
Registro Electoral: elecciones seccionales 2014  
Febrero 2014

Esta publicación presenta estadísticas del registro electoral 2014 relacionadas con el número de electores según áreas geográficas, grupos etarios, género y tipo de voto. Además se desagregan datos de electores con voto facultativo: personas con discapacidad, fuerza pública, jóvenes, y adultos mayores. También, incorpora datos sobre la campaña de cambios de domicilio electoral y un resumen de los candidatos y dignidades seccionales para las elecciones del 23 de febrero de 2014.



La Gaceta OPINIÓN ELECTORAL es una publicación del Instituto de la Democracia.

Las opiniones aquí vertidas son de responsabilidad de los autores y no expresa ni compromete el pensamiento del Instituto de la Democracia.

Director Ejecutivo: Roberto Iturralde Barriga • Editor: Felipe Cisneros Palacios • Consejo Editorial: Juan Pablo Pozo, Pamela Dávila.  
Investigación: Natally Soria, María Virginia Herdoíza, Esteban Rosero, Sofía Castellanos • Diseño: Juan Pablo Hidalgo • Impresión: Editogran S.A.